



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0320 - 2013- GORE-ICA/PR Ica, 02 SET. 2013

Visto, el Oficio N° 410-2013-GORE-ICA-GGR de fecha 23 de agosto del 2013 mediante el cual el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, Ing. Mario Encarnación López Saldaña solicita autorización a efectos de poder participar en la Semana de Inmersión Académica en Gestión Pública a llevarse a cabo en la ciudad de España;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la invitación cursada al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica por la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC a la cual pertenece al haber culminado sus estudios de Maestría en Gestión Pública y a efectos de poder participar en la Semana de Inmersión Académica en dicha especialidad dictada por la Universidad Politécnica de Cataluña –Barcelona, solicita autorización para poder viajar a la ciudad de España a partir del 03 al 11 de setiembre del presente año adjuntando la documentación que sustenta su petición;

Que, remarcando la importancia que tiene este evento el cual será dictado por profesionales del más alto nivel académico internacional y siendo que además los gastos del curso alojamiento y estadía serán cubiertos por la Universidad que cursó la invitación lo cual no generará gastos para el Gobierno Regional de Ica, este despacho autoriza el viaje a la ciudad de España al Ing. Mario Encarnación López Saldaña, encargándole las funciones de la Gerencia General Regional a la CPC. Nieves Esdras Coronado Benites actual Directora General de la Oficina Regional de Administración;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de España a partir 03 al 11 de setiembre del presente año al **ING. MARIO ENCARNACIÓN LÓPEZ SALDAÑA**, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ica, el cual no representará costo alguno a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 03 al 11 de setiembre del año en curso, las funciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica a la **CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES**, actual Directora General de la Oficina Regional de Administración.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL